

Folio **2101**

1.- UBICACIÓN

Calle	HIGUERA	Número Oficial	120	Lote	F-4	No. de Control	269/22
Condominio	TLAJOMULCO	Fraccionamiento/Colonia	TLAJOMULCO	Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	No. Manzana	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	097-01/21-XI/E-1067	Fecha de Dictamen	10-nov-21		

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	LOCAL COMERCIAL
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	COMERCIO Y SERVICIO DISTRITAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	
--------------------	--

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	ING. JUAN MARCOS SÁNCHEZ NAVA	Registro IZOE	2219
--------------------	-------------------------------	---------------	------

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	ING. JUAN MARCOS SÁNCHEZ NAVA	Registro TZPE	1184
--------------------	-------------------------------	---------------	------

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES DESCUBIERTO	500	M2	\$25.00	\$12,500.00		\$12,500.00	ART. 81 F-X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	705.16	M2	\$165.00	\$116,351.40		\$116,351.40	APT. 81 F-I, INC B-1: Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$86,222.04		\$86,222.04	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$11,635.14		\$11,635.14	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	APT. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$7,054.03		\$7,054.03	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$234,356.61

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago
CNT01359395

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
30/05/2022

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA; DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍNEAFIOS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTARÁ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev. 4 del 15 de MAY-2020

RECIBI ORIGINAL 3 JUNIO 22